



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

MENDOZA, 27 de Julio de 2023.-

RESOLUCION N° 029 - F.E.

Visto las actuaciones n° 83047/2023-HCD y EE-EX-2023-03893215-GDEMZA-FISCESTADO, mediante el cual se tramita la transferencia del cargo y crédito del Dr. Ricardo Nicolás Orquín a Fiscalía de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a orden n° 2 del expediente de referencia obra Expediente de transferencia diputados N° 83047-D-23-03881-E-0-9 solicitando transferencia del cargo y crédito del mencionado agente, desde la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza hacia Fiscalía de Estado, contando con el visto bueno del suscripto, del agente Dr. Ricardo Nicolás Orquín, Legajo/CUIL N° 20-23387338-2 y de la máxima autoridad de dicha Cámara.

Que a orden n° 9 obra informe de C.G.P. otorgando el V° B° a cálculos de orden n° 7 y a orden n° 2, fs. 21, obra aval de la DGRRHH. A orden n° 2, fs. 11, obra Dictamen Legal y a orden n° 2, fs. 8, obra planilla de Modificación de Planta.

Que en orden n° 31 se adjunta copia del Decreto N° 1297/23, mediante el cual se otorgó el refuerzo presupuestario de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 47° de la Ley N° 9.356, vigente por el art. 46° de la Ley N° 9.433 y lo dispuesto en el art. 18 del Decreto Acuerdo N° 490/23.

Que a orden n° 96/97 la Dirección General de Presupuesto ha efectuado el control que le corresponde de acuerdo al art. 27 del Decreto Acuerdo n° 490/23 e indica que no se requiere el refrendo del Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas.

Que en las actuaciones de referencia se emitió el Decreto N° 1388/23 de creación de cargos, y en tal sentido la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados emitió la Res. N° 88-P-S.H.-2023, ratificada por Resolución N° 259/23-HCD, de modificación de la planta de personal y transferencia del cargo y crédito correspondiente del mencionado agente.

Por ello y de acuerdo con las facultades otorgadas a Fiscalía de Estado, con autonomía del manejo presupuestario, de acuerdo con las funciones administrativas que le son propias a un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por la Ley N° 728, lo dispuesto por la Ley N° 9.433 de Presupuesto Año Vigente y su Decreto Acuerdo N° 490/23 Reglamentario, las Leyes N° 8.706, 8.743, 8.897, modificatorias y reglamentarias, y demás normativa vigente;



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

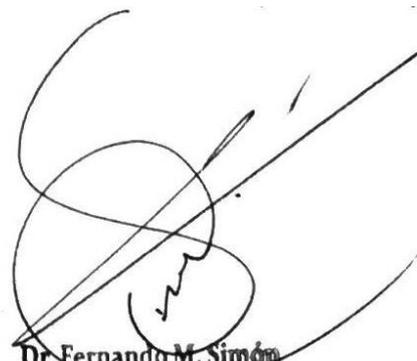
RESOLUCION N° 029 - F.E.

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA
RESUELVE:**

Artículo 1º- Acéptese la transferencia del cargo y crédito del agente Dr. Ricardo Nicolás Orquín, Legajo/CUIL N° 20-23387338-2, en los términos y tal como se indica en la Resolución N° 88-P-S.H.-2023 de la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados, ratificada por Resolución N° 259/23-HCD, equivalente al cargo clase 012 - Adm. Tec. Superior Nivel de Segunda - código escalafonario 05-1-04-02, de esta Jurisdicción 1-15-01-Fiscalía de Estado, en su nueva situación de revista.

Artículo 2º - Comuníquese, dese al registro y archívese.

Firmado digitalmente por
SIMON Fernando Mario



Dr. Fernando M. Simón
Fiscal de Estado
PROVINCIA DE MENDOZA